



PI 972

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 MAR 2016.

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/359 de 30 de octubre de 2015;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial al Coordinador de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Profesor Fernando Willat, para asistir a la XXVII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Estados Asociados del Mercosur (RAADDHH), que se efectuó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 23 al 26 de noviembre de 2015;

II) que la Contadora Auditora Destacada ante la Presidencia de la República, en su informe de fecha 22 de febrero de 2016, observó el gasto de la referida Misión Oficial, por el incumplimiento del artículo 4° del Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y el artículo 2° del Decreto 7/009 de fecha 2 de enero de 2009;

CONSIDERANDO: I) que la citada Misión Oficial a la que concurrió el Profesor Fernando Willat, respondió a la invitación recibida de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR que ejercía la República del Paraguay, a fin de que participara en el evento reseñado en el RESULTANDO I) de la presente resolución;

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo R/359 de fecha 30 de octubre de 2015, procede reiterar el gasto emergente de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República, y el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

2015/02001/01113

191 972



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Reitérase el gasto por la suma de U\$S 1.623,20 (dólares estadounidenses un mil seiscientos veintitrés con 20/100), correspondientes a los gastos de viáticos y precio de los pasajes, a que refiere la Resolución del Poder Ejecutivo R/359 de fecha 30 de octubre de 2015.

2°.- Impútase dicha erogación al Programa 481, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto "Viáticos fuera del país" y Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país".

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020